

RESOLUCION Nº 585/19
CRESPO (E.R.), 09 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Contrato celebrado con Andrés Joaquín MAYER, y

CONSIDERANDO:

Que Andrés Joaquín MAYER, prestará servicios en calidad de Profesor de Viola-Violin de la Escuela Municipal de Música, dependiente de la Subdirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese el contrato celebrado mediante Sistema de Servicios, a partir del 1 de julio de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019, con Andrés Joaquín MAYER, D.N.I. Nº 31.539.089, domiciliado en calle Irigoyen Nº 321 de la ciudad de Diamante, asignándosele una remuneración mensual de Pesos Siete Novecientos Cincuenta y dos (\$ 7.952,00), que será abonada mensualmente por mes o período vencido, libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual .

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.